
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

ACTA N° 774

SESION DEL DIA

25 DE MARZO DE 2015

En la ciudad de Minas, siendo la hora 20:03' del día 25 de marzo de 2015, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 - ACTAS ANTERIORES Nos. 770, 771 Y 772.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 - FIJACION DE SUELDO A INTENDENTE DEPARTAMENTAL PARA EL PERIODO 2015
– 2020: DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ART. 295 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA. (16 VOTOS)
- 5 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: OFRECE POSIBLE DONACION DE INMUEBLE PADRON 3823 DE MINAS.
- 6 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA DENOMINAR CALLE Y CAMINO DEL DEPARTAMENTO. (21 VOTOS)
- CAMINO A BARRIGA NEGRA.
- CALLE N° 7 DE LA CIUDAD DE MINAS.
- 7 - COMISION DE NOMENCLATOR: INFORME.
- ELEVAR A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL EXPTE. 8131/2011, INICIATIVA PARA DESIGNAR CALLES DE MINAS.
- ASPIRACION PARA DENOMINAR CALLE N° 144 DE MINAS.
- 8 – COMISION DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO: INFORME
- MEDIDAS CAUTELARES DE VILLA SERRANA.

***** ** *

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Mtro. Darío Lorenzo Tello.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Mauro Alvarez, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Marina Casas, Ulises Casas, Francisco Castillo, Ernesto Cesar, Alberto Conti, Claudia Coya, Carlos Cardinal, Rosana Etcheverry, Walter Ferreira, Juan Frachia, Alcides Larrosa, Analía Basaistegui, Daniel Toledo, Julián Mazzoni, Sergio Meroni, Alfredo Palma, Pablo Fuentes, Miguel Paradedá, Gustavo Risso, Fabián Rodríguez, Gonzalo Suárez, Oscar Villalba, Eduardo Yocco.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Lidia Araújo, Carlos Poggio, María del Luján Riaño, Alejandro Henry.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Bernardo Hernández, Hugo Lecuona, Aranel Lucas, Norma Soria.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Fredy Larrosa, Néstor Delgado, Sergio Urreta.
- ACTUA COMO SECRETARIA: la Sra. Susana Balduini Villar.

***** **

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Estando en hora y en número damos comienzo a la Sesión Ordinaria fijada para el día de hoy, con el primer punto del orden del día.

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Sr. Presidente, voy a pasar a leer una carta, un manuscrito que nos hacen llegar vecinos del barrio Garolini el cual dice: "Sr. Intendente Departamental. Alfredo Villalba. Por intermedio de ésta nos acercamos para volver a comunicarle a usted todas las anomalías ya comunicadas anteriormente, en una carta entregada a la Secretaría el día 20 de mayo de 2014 con firmas de vecinos del barrio Garolini. A posteriori nunca recibimos respuesta de vuestro organismo. El interés de los vecinos como de cualquier barrio, es que no nos dejen de lado, no nos dejen olvidados..."

TIMBRE.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:04'.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - ... Digo que al igual que los demás somos contribuyentes como los que viven en pleno centro de nuestra ciudad. Intentamos luego mediante prensa televisiva, aún así recibiendo de respuesta casi omiso. Para detallar todos los inconvenientes del barrio Garolini, calles destrozadas con angostamientos de las mismas, donde no pasan dos vehículos a la vez. Cunetas que por erosión alguna de ellas, tienen hasta un metro de profundidad, no olviden que viven muchos niños y ancianos porque en este barrio también existen.

A propósito de tales cunetas el día 22 de mayo del 2014 un vehículo se clavó de cabeza -dice la carta escrita, manuscrita por los propios vecinos- en la calle Garolini casi Ruta 12.

En la carta los vecinos piden diferentes cosas, entre ellas también iluminación, pero lo que más están reclamando es el tema de calles y cunetas, y está acompañado por más de cincuenta firmas y está todo hecho a mano por los propios vecinos, lo cual le voy a hacer entrega al Sr. Presidente.

Muchas gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES EDUARDO YOCCO Y ROSANA ETCHEVERRY SIENDO LA HORA 20:05'.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS CARDINAL SIENDO LA HORA 20:05'.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, en primer lugar le voy a solicitar al Ejecutivo se me informe referente a si la empresa Dimar Fernández brinda servicio de transporte y qué línea de servicio de transporte colectivo realiza. Segundo, conocer desde cuándo efectúa servicios en el Departamento la empresa Dimar Fernández. Y tercero, conocer si la empresa posee algún contrato con la Intendencia Departamental y si así fuese saber desde cuándo y qué tarea específica realiza, conocer costos, como además cómo le fue otorgado dicho servicio.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 20:06'.

En segundo término, voy a solicitar al Ejecutivo se me informe si tiene previsto la firma de un convenio con la Agencia Nacional de Vivienda para la ejecución de las tareas viales en el predio del barrio Las Delicias, en donde se tiene previsto el proyecto de instrumentación de hasta trescientas viviendas.

Por otra parte voy a solicitar la poda de un árbol ubicado en la calle Carlos Massiotti esquina continuación Dr. Luis Alberto de Herrera. Esta solicitud la hemos hecho tres veces, espero que la actual administración pueda darme un poco de atención a este tema porque está ese árbol perjudicando mucho a las viviendas y corren peligro las mismas.

Por otra parte voy a solicitar Sr. Presidente la inmediata reparación de un puente de madera ubicado en barrio Ancap detrás de la Escuela 96, ya que el mismo se encuentra totalmente deteriorado y los vecinos requieren de su pasaje. También voy a solicitar al Ejecutivo contenedores de residuos para el barrio Ancap frente a la Escuela 96.

En otro tema voy a solicitar la reparación del camino departamental de la Ruta 8 hasta Camino Paso Angel Sosa, en la 7ª Sección de nuestro Departamento.

También voy a solicitar la limpieza de la alcantarilla ubicada en la Avenida Artigas antes de la calle Cajaraville y la colocación de tres caños de hormigón en forma paralela a la Avenida Artigas, justo en lo que significa este planteo de la limpieza de la alcantarilla porque realmente la cañadita que está allí perjudica mucho a los vecinos y la alcantarilla está totalmente tapada de tierra y sedimento.

Y por último Sr. Presidente, voy a solicitar se envíe a Educación Secundaria que me informe sobre el Exp. 9597/2012, donde fueron presentadas unas dos mil ochocientas firmas de vecinos donde se habla y se plantea la factibilidad o la posibilidad de que se estudie la construcción de un cuarto liceo ubicado en la zona norte de nuestra ciudad.

Por lo tanto estoy solicitando se le curse a Educación Secundaria, reitero se nos informe sobre el expediente 9597/2012 para ver si realmente se ha hecho un estudio referente a este planteo de los vecinos de la ciudad de Minas. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Suárez.

SR. EDIL GONZALO SUAREZ - Sr. Presidente, la institución Sportivo Minas Fútbol Club me hizo llegar, encabezada al Presidente de la Junta Departamental Darío Lorenzo, una solicitud de exoneración de un padrón en el cual dicha institución está hoy intentando llevar a cabo su complejo deportivo, su cancha.

Es decir, tienen en propiedad un padrón en el cual se está haciendo el rebaje del cerro en el cual está ubicado dicho padrón y hoy está intentando poder construir, poder nivelar ese piso para poder, con posterioridad construir su cancha.

Es por ustedes sabido lo que el club significa en nuestra ciudad, teniendo importantes contingentes de jóvenes en sus filas, lo que está por demás claro la importancia que estos clubes deportivos tienen en nuestra ciudad para poder darles competencia y darles diversión a nuestros jóvenes, así que por más que obviamente hoy no está construida esta cancha, está claro su potencial y las necesidades para la institución en este caso de poder exonerar.

Me consta que nosotros no podemos dar la exoneración, pedir la exoneración, pero sí elevar una minuta con la aspiración de que se tenga en cuenta esta solicitud de este club.

En otro orden un grupo de criadores de cerdos me hizo llegar una inquietud con respecto a lo que es el uso de lo que son los residuos de la comida del Parque de Ute. Sabemos que en otras oportunidades han intentado hablar con las autoridades que hoy no se encuentran en la Intendencia y no tuvieron respuesta.

Es intención de poder plantear nuevamente a las autoridades que hay hoy en nuestra Intendencia, la posibilidad de que tomen alguna determinación de una mejor distribución de esos residuos, que en realidad para los criadores de cerdos es muy importante para poder bajar los costos de engorde y hasta este momento la distribución no era la más justa a la visión de estos criadores de cerdos. Así que por ahora muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:11'.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, vecinos del barrio Diano, de las calles Cerro Largo, Paysandú, Rocha, Florida, Tacuarembó y Oficial 111 solicitan la limpieza de las cunetas en general, la colocación de contenedores de basura principalmente frente a la cancha de Cerrito y frente a la escuela. Después también solicitan arreglos de focos de luz y arreglos de calles con la reparación en la bituminización. Reitero, estos son vecinos del barrio Diano.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:12'.

En otro orden de cosas Sr. Presidente, el día 14 estuvimos reunidos en la localidad de Laguna Merín en el departamento de Cerro Largo, con el Congreso Nacional de Ediles y en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Congreso, que integramos Andrea Aviaga y yo, se reunió como en todas las reuniones, pero esta vez recibimos la grata presencia del Ing. Agrónomo Raúl Nin abordando el tema "La yerba mate en el Uruguay".

Esta fue una conferencia que otros compañeros que estuvieron también allí conmigo la presenciaron, muy importante conferencia, en la cual el Ing. Nin nos hizo saber que en el Uruguay existe ya el árbol de yerba mate y que no tendríamos necesidad incluso de hacer una importación de ese elemento que es tan vital para todos los uruguayos.

El Ing. Raúl Nin con muy buen criterio nos dejó utilizar el pendrive que él hizo su exposición y va a venir a todas las Juntas Departamentales del país.

Yo una vez que llegue acá desearía que se le diera difusión, porque una de las cosas que dijo el Ing. Raúl Nin es que Lavalleja es uno de los departamentos que tiene más yerba mate naturalmente plantada, por lo tanto sería una fuente de ingresos para nuestro Departamento muy importante y a su vez para la replantación. Se necesita como él nos dijo, un microclima que acá en la zona de Lavalleja, principalmente en las quebradas tenemos ese microclima.

También hay en los departamentos de Tacuarembó, Treinta y Tres, Maldonado, Durazno; pero acá en Lavalleja incluso él mostró unos enormes árboles que son de yerba mate.

Por lo tanto una vez que llegue ese material yo desearía que todos los compañeros tomaran contacto con ello y hagamos difusión de una cosa que es muy importante. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Claudia Coya.

SRA. EDIL CLAUDIA COYA - Sr. Presidente, en primer lugar quiero felicitar a los funcionarios de larga trayectoria en la recolección de basura de la Intendencia Departamental de Lavalleja, que pertenecen al Municipio de José P. Varela, que a través de diferentes negociaciones con el Municipio y Adeom, así como a los reclamos que quien les habla realizó en este Cuerpo en dos oportunidades y en la audiencia pública realizada en la ciudad, dio sus frutos y hoy están restituidos todos a sus cargos. Me gustaría que estas palabras sean remitidas a estos funcionarios a través del Municipio de la ciudad de José Pedro Varela.

En segundo lugar es urgente que se realice en el Complejo Mevir IV inaugurado recientemente en la ciudad de José Pedro Varela, se coloque el alumbrado público que no entendemos hasta la fecha por qué no fue puesto si la obra estaba prevista ser entregada, como se hizo, en el mes de febrero. Ya que a la fecha está totalmente a oscuras, en ellas residen 94 familias. Me gustaría que se me informe a través de este Cuerpo en qué plazo se realizará dicha obra.

En tercer lugar solicito a la Intendencia Departamental de Lavalleja un pedido de informes sobre los gastos de publicidad que se destinan a los diferentes medios de prensa del Departamento. En suma ¿cuánto gastó y tiene previsto gastar en lo que queda del período de gobierno?

Cuarto, los usuarios de la piscina municipal de la ciudad de José Pedro Varela, los pocos que hubo, el costo del carné de la piscina ya que la misma funcionó diez días en todo el período de vacaciones, hasta la fecha no se les ha restituido el gasto que hicieron.

Y quinto, solicito un pedido de informes sobre el plan de ejecución de obras para finalizar la Terminal de Ómnibus de la ciudad de José Pedro Varela, que aparentemente está terminada. Vuelvo a reclamar el cartel indicador que muestre el convenio entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Intendencia Departamental de Lavalleja, el Proyecto Realizar 2011. Por cuarta vez lo vuelvo a pedir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, en primer lugar es un pedido de informes a la Dirección de Higiene sobre las inspecciones que hayan realizado en los últimos doce meses a los supermercados El Dorado, Tata y Las Palmas y el resultado de dichas visitas.

En segundo lugar también es una reiteración varias veces pedida y no contestada, sobre la cantidad de padrones que tenga la Intendencia, padrones urbanos y suburbanos que sean propiedad de la Intendencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - Sr. Presidente, primero quisiera hacer una consulta y a la vez pedido de informes a ver si ya está habilitada, si ya hay autorización para la colocación de publicidad estática en los lugares públicos del Departamento, porque ya hemos constatado que en algunos cruces importantes de caminos ya hay propaganda. Recordamos que en el proceso electoral anterior fueron retiradas masivamente de ese mismo lugar con mucho menos tiempo que ahora. Por qué en este momento se está colocando y si está autorizado que todos podamos hacerlo.

En segundo lugar quisiera Sr. Presidente, felicitar a Vida Plena por haber logrado concretar su sueño de adquirir el bien en el cual está funcionando en atención de personas con discapacidades. Vida Plena es una organización civil sin fines de lucro que atiende personas con discapacidad física e intelectual, sita en Manuel Benavente y Pública 28, Cerro Partido, una zona muy vulnerable, fundada hace 18 años y que atiende promediamente veinte beneficiarios. En el correr del año 2013 se les comunicó que el comodato que le permitía usufructuar el local que era su sede sería rescindido y el mismo puesto a la venta. Ante este hecho Sr. Presidente quedaban dos caminos, primero buscar otro local, el que no reuniría las condiciones necesarias -que este sí las tiene- para cumplir con las diferentes exigencias para habilitar su funcionamiento. Y la segunda que era intentar adquirir la propiedad en el precio solicitado que era de U\$S 80.000. Parecía una utopía, pero hace 17 meses integrantes de la Comisión Directiva, padres, familiares y personas de buena voluntad resolvieron enfrentar la quijotada de reunir los fondos para concretarla, así se inició la campaña "Juntos compramos nuestra casa". Se debía dar cumplimiento a cuatro cuotas de U\$S 20.000, una en diciembre de 2013, la segunda en junio del 2014, setiembre del 2014 y diciembre de 2014. Con la inmensa colaboración y solidaridad del pueblo minuano, ciudadanos, comerciantes, instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, prensa en general se pudo dar cumplimiento a las dos primeras cuotas.

Ante la dificultad de obtener los recaudos, de recaudar los recursos de las otras dos cuotas resolvieron acudir al Directorio del Banco de Previsión Social, concedida la entrevista y explicada la situación el BPS se mostró interesado por la situación y tomaron cartas en el asunto. Su presidente Mtro. Ernesto Murro y su vicepresidente Dra. María del Rosario Oiz, demás miembros y directores de área, es así que el Mtro. Ernesto Murro y otros visitaron la institución, vieron de primera mano su obra lo que los sensibilizó, esto motivó a que dieran una respuesta favorable a la solicitud.

Finalmente el 11 de marzo de 2015 con el aporte final de U\$S 40.000 por parte del BPS se firmó, se culminó la campaña “Juntos compramos nuestra casa”, la utopía se hizo realidad. El pueblo, las instituciones públicas, el BPS, bueno su gran mano hicieron posible que estos veinte ciudadanos minuanos pueden seguir siendo atendidos. Sr. Presidente solicito que mis palabras pasen a Vida Plena y al BPS. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Sr. Presidente, en primer lugar un pedido de informes porque hemos visto que el mural que Amigos del Arte ha confeccionado en la Terminal, ha sido de alguna manera, yo no sé si destruido decirlo, pero tiene un grado de deterioro muy importante, se supone que con la idea de presentar mejor el muro, pero se ha destruido una obra de arte.

Yo quiero solicitar a la Intendencia Departamental de Lavalleja que tome las medidas para que la Asociación Amigos del Arte, si es posible con el apoyo de la Intendencia pueda restaurar esa obra. Aquí hicimos un sentido homenaje al pintor Daniel Fernández, el “Pelado” Fernández, la Junta lo hizo con mucha emoción, pero no se merece Daniel Fernández el tratamiento que la Intendencia Departamental le ha dado a una obra que puso a disposición de toda la población. Me parece que es un error gravísimo y espero que haya posibilidad de que se mejore, por lo que solicito que la Intendencia tome las medidas y si es necesario un apoyo de tipo material para que los alumnos del taller de pintura de Amigos del Arte puedan ayudar a restaurar ese mural, hacerlo porque la situación da pena, eso en primer lugar.

En segundo lugar quiero recordar que el pasado lunes 23 se realizó en Montevideo un acto de solidaridad con la República Bolivariana de Venezuela, al que asistieron entre otros el Vicepresidente Raúl Sendic y el ex Presidente José Mujica. Fue convocada por el Frente Amplio, la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda de Ayuda Mutua, el PIT-CNT, la Universidad de la República y además apoyado por diversas organizaciones culturales, como las Fundaciones Vivian Trias, Rodney Arismendi y Bertolt Brecht. Yo no pude hacerme presente, pero yo quisiera dejar constancia en la Junta Departamental de Lavalleja, que comparto plenamente lo expresado en la proclama que se leyó el lunes pasado y que lo hago en representación de los ciudadanos que votaron el sector que represento en este Cuerpo, ya que la lista 1001 se ha caracterizado siempre por su solidaridad con los pueblos que enfrentan al imperialismo.

Como se dijo y aquí leo la parte de la proclama, “...Venezuela está hoy asediada, amenazada, vilipendiada desde diferentes frentes internos y externos, que quieren desestabilizar su institucionalidad democrática...” No queda más que expresar la solidaridad con el pueblo y el gobierno de la hermana República y ponernos a disposición para realizar las acciones que se consideren convenientes para rechazar la injerencia descarada de los Estados Unidos en los asuntos internos de nuestros hermanos. Como dice la proclama “...si agreden a Venezuela nos están agrediendo a nosotros...”.

Solicito que estas palabras pasen a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Sr. Presidente, en la sesión anterior recibimos diríamos una sorpresa ante la renuncia de su banca del Edil del Frente Amplio Alejandro Santos, que si bien no pertenece a nuestro partido, nada impide destacar sus dotes de un ser humano respetable, persona que mucho aportó al organismo, sencillo, un caballero, por lo cual su alejamiento del Cuerpo será recordado.

Lleguen mis expresiones de haberme permitido su amistad, por lo cual le deseamos que sus proyectos y anhelos lleguen con plenos éxitos, un apretón de manos con muchos años de salud amigo.

En otro orden voy a plantear un serio problema que es urgente para que se tomen medidas antes de que sea tarde y pueda ocurrir algún accidente a algún niño.

Quiero resaltar que si bien están cumpliendo con su trabajo en forma eficiente los inspectores hay algo que los sobrepasa. Me refiero a los motociclistas, que en la calle 25 de Mayo cuando el semáforo de la calle Batlle da vía libre, salen a toda máquina sobrepasando los vehículos que en forma moderada transitan, sabiendo la necesidad de cuidar a los niños que salen de sus colegios.

En cambio las motos, no todas pero hay muchos diríamos inconscientes, que se meten entre los vehículos haciendo correr riesgos a los niños, que si bien perciben a los autos las motos aparecen de la derecha, de la izquierda no respetando el paso de adolescentes. No sé cuáles pueden ser sus medidas, pero considero que alguna medida se debe hacer antes de que sea tarde. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Rosana Etcheverry.

SRA. EDIL ROSANA ETCHEVERRY - Quisiera aportar un trabajo que realizara el ex Edil Alejandro Santos y que le quedara pendiente de presentar en esta Junta. Se refiere a un aspecto del análisis del proyecto de Ordenamiento Territorial del Departamento.

En este referido proyecto a estudio actualmente de las comisiones de esta Junta, se propone recategorizar varias zonas, quiero referirme específicamente al Salto del Penitente y una zona en derredor que quedaría como, cito: “zona rural productiva potencialmente transformable en zona sub-urbana turístico residencial”, fin de la cita. El área abarca el arroyo Penitente y varias quebradas que fluyen al mismo y toda una zona de sierra natural.

Según la misma Intendencia, en el informe ambiental define explícitamente a la zona del Penitente dentro de las siguientes características, cita “Turismo. Lavalleja cuenta con la posibilidad de ofrecer turismo todo el año. Estos puntos de interés poseen gran valor natural y ecosistémicos. En el Departamento existen por un lado zonas consolidadas turísticamente y por otro, puntos turísticos no consolidados. Zonas consolidadas: aquellas que cuentan con servicios tales como: alojamientos, restaurantes, servicios higiénicos, transporte, guías, actividades recreativas y camping. a) Zonas valoradas paisajística y arqueológicamente. Estos puntos poseen gran valor natural y ecosistémico, por lo que se pretende que el disfrute y aprovechamiento de estos se articule con su adecuada protección departamental”, fin de la cita.

A pesar de que la zona del Penitente quedará categorizada como “Zona de Protección Departamental”, al pasar a ser sub-urbano turístico residencial, habilitaría el fraccionamiento en terrenos de 2500 m² y la urbanización de los mismos, por lo que convertiría en un pequeño

barrio privado a esa zona natural. Cabe preguntarnos por varias consecuencias de estas urbanizaciones; la deposición final de residuos, la utilización del agua, la evacuación de las aguas servidas, los pozos negros, la contaminación visual, sonora, etc., dado además de que las quebradas adyacentes son afluentes del arroyo Penitente.

Considero que esta zona debería regirse por el artículo 48 de la Ley 13.308, quedando excluida la posibilidad de ser urbanizada.

Las áreas excepcionales del territorio, ya sea por su valor arquitectónico, arqueológico, ecológico, estratégico o de interés general por otras razones, deberían ser preservadas para el disfrute y acceso de todos, no convertidas en barrios privados. Por el contrario de lo que se nos presenta en el proyecto del Ejecutivo, considero que debería preverse la expropiación de esta zona para la creación de un Parque Natural Departamental, donde sí todas las personas podrían acceder y disfrutar de la misma.

Solicito que estas palabras pasen a las comisiones que están estudiando el Proyecto de Ordenamiento Territorial y a la DINOT. Y acá se adjunta un trabajo aportado por un habitante y un operador turístico de la zona. Gracias.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Vecinos de las viviendas COVIMI que están ubicadas junto al PC 20 solicitan colocar en ese lugar un contenedor, dado que existían otro tipo de elementos para juntar los residuos pero los mismos fueron retirados.

En otro tema, la calle Brígido Silveira en su comienzo, en el barrio La Filarmónica, presenta un ascenso y obviamente un descenso muy peligroso, la misma marca un deterioro muy importante del asfalto, lo que hoy está siendo muy peligroso transitar en ambas direcciones.

Solicito a quien corresponda que haga el relevamiento del mismo para poder tener un informe técnico. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Meroni.

SR. EDIL SERGIO MERONI - Sr. Presidente, tengo un pedido de vecinos del barrio Peñarol en el Cerro Artigas, los cuales tienen una inquietud con la empresa de ómnibus SIERRATUR, la cual cumple con el recorrido habitual. El tema es que hay personas mayores que lo usan muchas veces para el tema de ir al Hospital y que a veces no pueden pagar un taxi, que lo que están pidiendo justamente es que inclusive si tienen que levantar firmas ellos lo hacen, no hay ningún inconveniente. Pero que por lo menos dos horas de la mañana y dos horas de la tarde el recorrido que hace el ómnibus habitualmente, que por lo menos sea dos veces de mañana o dos veces de tarde también haga el mismo recorrido pero al revés de cómo lo hacen, porque sino tienen que pagar dos boletos. Porque el recorrido que hace habitualmente es de acá hacia el Cerro Artigas y pasa a una cuadra del Hospital, pero siempre el mismo recorrido, nunca al revés, el mismo recorrido pero al revés.

Entonces piden justamente qué posibilidades puede haber justamente de que pase por lo menos aunque sea dos veces de mañana y dos veces de tarde el mismo recorrido pero al revés de los ómnibus.

Quiero que esa inquietud de los vecinos pase a la Dirección de Transporte de la Intendencia Departamental. Muchas gracias.

***** ** *

ACTAS ANTERIORES Nos. 770, 771 Y 772.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Sr. Presidente, en el Acta 772 en la página 51 casi al final, me gustaría para que quede bien redactado, donde dice “Sr. Presidente Darío Lorenzo” dice “Haber Sres. Ediles” y ese haber es del verbo haber, está escrito con h y b larga, creo que es “a ver”, corregir esa falta para que no conste en acta esta cosa. Gracias.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores Nos. 770 del 13 de enero y 21 de enero de 2015, 771 de fecha 6 de febrero de 2015 sin objeciones u observaciones interpuestas por los Sres. Ediles; y el Acta Nro. 772 de fecha 18 de febrero de 2015, con la corrección gramatical efectuada por el Sr. Edil Mauro Alvarez, de que en la página 51 donde dice “Haber Sres. Ediles”, debe decir “A ver Sres. Ediles”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

- SR. EDIL ERNESTO CESAR: Solicita la interrupción de su licencia.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Ernesto Cesar de interrumpir su licencia y comuníquese a su suplente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 25 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3278.

DECRETO N° 3278.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Interrúmpase la licencia aprobada al Sr. Edil Ernesto Cesar por Decreto N° 3269 de fecha 18 de febrero del cte.

Artículo 2° - Comuníquese a su Suplente Respectivo Francisco Castillo.

- NOTA SRES. EDILES: Solicitan la comparecencia en Sala del Sr. Intendente Alfredo Villalba.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sr. Presidente voy a solicitar votación nominal.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - Antes de proceder a la votación, sería necesario que se explicitara a grandes rasgos en qué tema se le van a hacer las consultas al Sr. Intendente; no las preguntas sino los temas en general.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FRANCISCO CASTILLO SIENDO LA HORA 20:36'.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Si me permite Sr. Presidente según lo que dice la Constitución de la República no hay nada que diga que tenemos que decir sí o sí eso, lo que podemos hacer es y es lo que invito a los Sres. Ediles que se vayan a manifestar por la afirmativa, es primero la citación y le hacemos llegar en el día de mañana una nota que diga los temas, porque sabemos que puede ser él o quien él designe.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Sres. Ediles hasta ahora ha sido de estilo para que él se pueda acompañar con los asesores de las respectivas áreas.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - En el día de mañana si le parece y también a los Sres. Ediles, se lo hacemos llegar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 20:37'.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Se me adelantó la Sra. Secretaria, yo quería que fuera leído antes de tomar una decisión de votarlo, la solicitud de venir a sala el Sr. Intendente, a ver cómo estaba explicitado justamente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Estaba haciendo un breve esquema sobre los temas que me gustaría plantear: obras, planificación, gestión, administración, información, libros de resoluciones, etc.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura a la nota presentada por los Sres. Ediles la que expresa: “Minas, 9 de marzo de 2015. Señor Presidente de la Junta Departamental. Mtro. Dario Lorenzo. Presente. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 285 de la Constitución de la República, los ediles firmantes solicitamos que tome las medidas necesarias para la comparecencia en sala de la Junta Departamental de Lavalleya del señor Intendente Alfredo Villalba. Sin otro particular, lo saludan atentamente. Fdo.: Luis Carresse, Julián Mazzoni, Eduardo Yocco, Gonzalo Suárez, Rosa Etcheverry, Pablo Fuentes, Gustavo Risso, Ernesto Cesar, Walter Ferreira, Alfredo Palma, Juan Frachia, Mauro Alvarez”.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Escuchando al Sr. Edil Carresse, que él estuvo hablando sobre para que sería el llamado a sala y a mí me gustaría que quede por escrito hoy para qué el Intendente va a ser llamado a sala, porque no podemos estar votando hoy un llamado a sala y que mañana se diga los temas por los cuales va a ser llamado a sala, porque si no lo tenemos que votar mañana. Si se vota hoy, se lo convoca hoy, hoy tenemos que saber los temas, si quieren un cuarto intermedio está bien, los Ediles de pronto que firmaron para esta convocatoria pueden tomarse el tiempo para hacer los puntos y pasamos a votar.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Justamente cuando decía etc. me refería a que era bastante abierto, porque terminé después de nombrarlos diciendo etc. Lo que pasa realmente que me resulta mejor el sistema de presentar la nota mañana con los posibles temas. Bueno, tal vez si el plenario, el Cuerpo lo entiende realizar ese cuarto intermedio, eso que se hagan las mociones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Solicito un cuarto intermedio Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - El llamado a sala se hizo de acuerdo a lo que dice la Constitución, el artículo 285 de la Constitución en ningún lado dice que haya que comunicarle al Intendente sobre qué se le va a preguntar.

El artículo 285 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay dice: “La Junta tiene facultad por resolución de la tercera parte de sus miembros, de hacer venir a su Sala al Intendente para pedirle y recibir los informes que estime convenientes ya sea con fines legislativos o de contralor. El Intendente podrá hacerse acompañar con los funcionarios de sus dependencias que estime necesario o hacerse representar por el funcionario de mayor jerarquía de la repartición respectiva. Salvo cuando el llamado sala se funde en el incumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo anterior”. En ningún lado dice el artículo 285 por el cual estamos haciendo el llamado a sala, que haya que comunicarle al Intendente previamente el temario sobre el que se va a discutir.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - En primer lugar yo creo que lo que se tiene que votar es lo que se está diciendo, la solicitud de los Ediles del llamado a sala, después el cuarto intermedio o primero el cuarto intermedio antes de votar.

Pero lo que quiero señalar Sr. Presidente que lo que acaba de decir el Sr. Palma, el Edil Palma es realmente el artículo 285, pero tenemos que utilizar el sentido común, el sentido común nos lleva a que se debería comunicar al Sr. Intendente sobre qué temario se puede hablar o de qué tema se debe hablar, porque no tendría sentido hacer un llamado a sala y comenzar a hablar de cualquier tema y que entonces el Sr. Intendente tendría que traer todos los asesores y hasta los funcionarios. Entonces yo creo que lo que se debería hacer por sentido común es elevarle al Sr. Intendente el temario que más o menos se puede desarrollar, tampoco son las preguntas, se debería puntualizar sobre tránsito, sobre jurídica o yo que sé, no sé, estoy hablando medio amplio, pero yo creo que sería conveniente que el Sr. Intendente tenga conocimiento sobre la base de qué se va a trabajar, siempre y cuando se apruebe el llamado a sala. Yo voy a solicitar Sr. Presidente que se vote el llamado a sala y después si alguien quiere hacer un cuarto intermedio que se apruebe también.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - Fui aludido Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Sí, ya va a tener la palabra. Están anotados para el uso de la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba, el Sr. Edil Fabián Rodríguez y el Sr. Edil Alfredo Palma y después ya pasamos a votar el pedido de cuarto intermedio.

Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Yo estoy totalmente de acuerdo en lo que dice el Edil Palma de la convocatoria, pero también estoy de acuerdo con que tenemos que tener un motivo fundamental, porque si no vamos a llamar al Intendente o sea las potestades de llamar un Intendente es para ver si está peinado, si trajo zapatillas, si trajo ésto; no, no, es una cuestión concreta para que el Sr. Intendente venga con sus asesores y nos informe porque todos estamos ansiosos de esas consultas que vamos a realizar. Por lo tanto yo considero que es necesario tener un cuarto intermedio, ajustar bien qué es lo que va a ser el llamado y después nosotros lo votamos con mucho gusto, es así.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ - Yo creo que tenemos justamente, apoyando un poco lo que está diciendo el Edil Riso, me parece lo primero lo que hay que hacer es darle una temática para nosotros tener por lo menos, de parte del Intendente traer los asesores para contestarnos de la mejor manera y de parte nuestra para ir optimizando también las preguntas, porque después en la dinámica también se van un poco desglosando las cosas, y también gastamos tiempo en algo que, es mucho mejor darle un orden por sentido común. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma por una alusión personal.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - Yo vuelvo a lo mismo, aquí hubieron doce Ediles que rigiéndose por lo que dice la Constitución hacen un llamado a sala, si lo quieren votar o no es problema de los demás Ediles. Los doce Ediles que hicimos el llamado sabemos lo que vamos a preguntar, si después hay un cuarto intermedio, hay en el orden del día ya en asuntos entrados una nota del Sr. Edil Gustavo Riso en la cual ya dice qué preguntas hay, que todos las leímos, ya sabemos que esas preguntas van a estar.

Pero la votación de si el Sr. Intendente viene a sala o no, no puede estar condicionada al temario, votamos si hay número para hacer venir a sala y se quiere un cuarto intermedio para votar lo otro, con mucho gusto, pero vamos a votar primero que fue lo que dijimos y ver, capaz que no hay once manos levantadas para el llamado a sala. Entonces lo que estamos votando ahora es el llamado a sala, no lo que se va a preguntar, después lo que se va a preguntar se puede votar después, pero lo primero que debemos votar es el llamado a sala que es lo que planteó la bancada de Ediles del Frente Amplio, no perdón, los doce Ediles que firmaron porque no fue la bancada de Ediles del Frente Amplio, fueron doce Ediles que firmaron el llamado a sala, está la bancada completa del Partido Colorado y diez Ediles del Frente Amplio que votaron el llamado a sala, yo creo que eso es lo que corresponde, después si el Cuerpo quiere, después del cuarto intermedio plantear otra cosa, pero de momento yo creo que lo que hay que hacer es votar.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Vamos a poner a consideración el cuarto intermedio solicitado por la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sr. Presidente, retiro la moción de realizar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - La Sra. Edil retira la solicitud de cuarto intermedio.

Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Sr. Presidente, realmente no nos sorprende que el Partido Nacional rehúya a que el Sr. Intendente concurra al llamado a sala que estamos planteando, esto es evidente que el Partido Nacional no quiere...

SR. EDIL ALCIDES LARROSA - A mí no me meta.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Ustedes no quieren porque nos están planteando...

DIALOGADO.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Yo le pido Sr. Presidente no ser interrumpido, porque mínimamente...

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Una pequeña interrupción, para discutir el tema tenemos que incluirlo en el orden del día. Paso a informar sobre el tema, que el Sr. Intendente ofreció venir a sala, es decir que se vote.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Estamos en una sesión bastante atípica, porque el Presidente está tomando...

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Vamos a conservar el orden Sres. Ediles si no no podemos seguir.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Estoy de acuerdo Sr. Presidente. La idea no es caldear el ánimo, yo lo que le estoy señalando es para evitar interrupciones y el malestar de los Sres. Ediles, es señalarles que, no sé si me está escuchando Sr. Presidente, yo me estoy dirigiendo a Ud. Sr. Presidente, no sé, si Ud. quiere consulta con su Secretaria y yo continúo después.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – No, continúe Sr. Edil.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Gracias Sr. Presidente, el Intendente Villalba tiene que comparecer a esta sala para responder sobre su gestión. Porque el Sr. Intendente Alfredo Villalba no ha informado a la ciudadanía, ni a los Sres. Ediles cómo está invirtiendo el dinero de los contribuyentes, por tanto y estoy fundamentando de que no resulta posible hacer un pedido sobre temas puntuales, porque se va hacer un llamado a sala basado en la gestión del Intendente Alfredo Villalba y no queremos dejar ni un tema afuera. Quizás sea largo, quizás sea larga la entrevista, pero acá los Intendentes han solicitado audiencias a la Junta Departamental y la Junta Departamental los ha recibido y no les ha pedido que comparezcan por un tema puntual.

Ustedes perdonen Sres. Ediles que yo haga alusiones a temas puntuales que puedan ser de carácter eminentemente políticos pero no tenemos, estoy fundamentando Sr. Presidente, discúlpeme, estoy fundamentando a la Sra. Edil Aviaga por intermedio suyo, la razón del por qué nosotros no estamos...

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - A mí no me tiene que fundamentar nada, a mí no me puede fundamentar nada.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - No discuta Sra. Edil.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Lo que no entiendo por qué es el nerviosismo Sr. Presidente, la verdad que estamos hablando con todo respeto.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Pero para solucionar el tema Sr. Edil lo ponemos a consideración y debatimos todas las horas que Uds. quieran.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente yo quiero que quede claro que el llamado a sala al Sr. Intendente Sr. Villalba es para abordar temas relacionados a su gestión departamental, que no

le podemos especificar porque es tan amplia la temática que realmente no vamos a caer en esto de especificar, además que como dice Alfredo Palma la Constitución no nos obliga a especificar. Quiere decir que si el Sr. Intendente Villalba quiere brindar informes en sala sobre su gestión -de la cual no conocemos nada- entonces nosotros lo estamos invitando a comparecer. Es eso Sr. Presidente no sé si queda claro o no. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Voy a hacer muy breve y muy clarito, el Partido Nacional se reúne y toma sus conclusiones y sus actos y siempre ha sido transparente en su accionar, no sé si el señor que me antecedió en la palabra tiene clarividencia o algo por el estilo, porque sinceramente no sé de donde sacó que el Partido Nacional no va acompañar. Nada más.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, creo que en medio de todo este dialogado que se hizo, ¿Ud. mencionó que el Sr. Intendente manifestó su voluntad de venir hoy a la Junta? Digo porque yo escuché al Sr. Presidente, ¿fue así Sr. Presidente?

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Todavía no se ha leído, vino hoy.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Todavía no se ha leído Sr. Edil.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - No, yo porque también hay una carta que fue repartida de parte de la Secretaría General que dice: Por intermedio de la presente, la suscrita en representación del Ejecutivo Comunal, solicita a Ud. y por su intermedio a los demás miembros de este honorable Cuerpo, se sirva informar a esta comuna si se ha efectivizado el llamado a sala del Sr. Intendente Departamental de Lavalleja. Dicha consulta se realiza teniendo en cuenta la divulgación a través de los medios de prensa de nuestra ciudad, lo cual es de público conocimiento.

De ser formalizado dicho llamado se solicita informe el tema por cual se dispone y si es al amparo del artículo 285 de la Constitución de la República.

El Ejecutivo Comunal está esperando, primero que lo llamen y que le pasemos después los temas, y está firmado por la Sra. Teresa Arrillaga Secretaria General.

Basados en esto que manda creo que solucionamos el problema de votar el llamado y después se le elevarán los temas pertinentes.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo en votación nominal el llamado a sala al Sr. Intendente Departamental.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Mauro Álvarez, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Marina Casas, Ulises Casas, Ernesto Cesar, Alberto Conti, Claudia Coya, Rosana Etcheverry, Walter Ferreira, Juan Frachia, Alcides Larrosa, Daniel Toledo, Julián Mazzoni, Sergio Meroni, Alfredo Palma, Pablo Fuentes, Gustavo Risso, Fabián Rodríguez, Gonzalo Suárez, Oscar Villalba, Eduardo Yocco, Darío Lorenzo.

Son 25 votos por la Afirmativa.

LO HACE POR LA NEGATIVA LA SRA. EDIL: Analía Basaistegui.

Es 1 voto por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 25 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 014/2015.

RESOLUCION N° 014/2015.

Visto: la nota presentada por Sres. Ediles solicitando la comparecencia en sala del Sr. Intendente Departamental.

Considerando: lo preceptuado por el Art. 285 de la Constitución de la República.

La Junta Departamental de Lavalleya, R E S U E L V E:

- Llamar a sala al Sr. Intendente Departamental Don Alfredo Villalba para que informe sobre temas relacionados a su gestión municipal, obras, planificación, gestión, administración, información, libro de resoluciones, etc.

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Alcides Larrosa.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA - Yo quisiera fundamentar el voto, por qué voto en forma afirmativa, porque acá siempre se ha llamado al Intendente a sala y siempre estamos convencidos que va a concurrir y siempre han concurrido todos los Intendentes. Yo días pasados recibí, cuando me entero de este llamado, me llamó el compañero Edil Carresse de que se iba hacer esta nota. A posteriori me llama el compañero Julián Mazzoni, yo le dije que estaba de acuerdo en todo momento, pero que no obstante yo quería consultar no solo a mi agrupación política sino a la bancada del Partido Nacional. En su momento consulté a varios compañeros de la bancada, algunos no pude hablar con ellos porque no se encontraban en Minas, andaban en campaña política, recién el día lunes yo hablo con el compañero Mazzoni y le dije que ya habíamos resuelto que si ya estaban todas las firmas no eran necesarias las firmas nuestras y que nosotros en definitiva estamos de acuerdo totalmente en esto.

Nosotros en todo momento, los Ediles del partido estuvimos conversando, estamos de acuerdo en el llamado porque no tenemos nada que ocultar, ningún tema, sabemos que el Sr. Intendente contestará si o no las preguntas que le hagan. Por lo tanto nosotros queremos dejar bien claro que los Ediles del Partido Nacional no tenemos nada que ocultar como se dijo ahí que los Ediles queríamos ocultar algo, todo lo contrario, queremos que se aclaren las cosas y como ya lo reitero estoy convencido que el Sr. Intendente va a venir a sala y va a contestar a todas las preguntas que le hagan, es eso. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Yo felicito a los Ediles de las tres bancadas que votaron este llamado a sala por lo siguiente, en realidad la historia de los últimos años, de las últimas décadas probablemente en el departamento de Lavalleya se ha desdibujado el papel de la Junta Departamental. Nosotros estamos en presencia de una hiper actividad de parte del Intendente Departamental, ha cambiado planes que han sido aprobados por esta Junta, por lo menos nos parece que es así por las informaciones que tenemos.

Y es fundamental que la Junta Departamental cumpla a cabalidad su papel de contralor y espero que sea más allá de los sectores políticos que representamos, porque acá lo que tenemos que hacer es demostrarle a la ciudadanía del departamento de Lavalleja que la Junta Departamental de Lavalleja tiene potestades, entre ellas definir cuando son obras importantes y no están presupuestadas, si se hacen o no se hacen, luego de escuchar los informes del Tribunal de Cuentas.

Yo tengo la sensación de que eso no está pasando en estos momentos en el departamento de Lavalleja y espero que con el mismo espíritu que los Sres. Ediles han manifestado su decisión de acompañar este llamado a sala, también si es que verificamos estos extremos, se tomen las medidas necesarias para que no se siga violando la Constitución de la República. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Sr. Presidente en primer término me parece que es bueno señalar que las veces que se ha llamado a sala siempre se ha venido y siempre se ha respondido. Por ahí algunas veces no se ha tenido la satisfacción de alguna respuesta pero en definitiva en el contexto general cada uno de los Intendentes que se ha sentado frente a nosotros ha respondido las preguntas y eso que muchas veces sucedió y estuvo de la mano como una especie de vox populi dentro, que muchas veces hasta alguno de los Ediles tenían las preguntas que le iban a hacer a algunos de los Intendentes.

Bueno, así y todo siempre el Partido Nacional ha respondido, siempre y los Ediles del Partido Nacional que me consta en este caso se pusieron firmes en ese sentido y van a acompañar, por supuesto que van acompañar, nosotros no derrochamos absolutamente nada. Pero si nosotros comenzamos una alocución diciendo que el Partido Nacional rehúsa como siempre, como si ocultáramos algo, no ocultamos nada y van a tener la prueba cuando venga el Intendente Villalba y se siente ahí adelante y expondrá. Pero de antemano no podemos armar nosotros un juicio de valor, por tanto esas cosas, esas chicanas que nos acostumbramos ya del Frente Amplio, porque sí el Frente Amplio durante todo este período sí que ha ocultado algunas cosas y nadie le ha dicho nada, absolutamente nada dentro de esta Junta y ahora parece como si de la nada, se ponen como no sé, juez de cada uno de nuestros sentidos.

Por tanto acompaño la moción y estoy seguro que todos vamos a escuchar y que venga con todos los asesores para responder más que nada a lo que es el Frente Amplio. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Sres. Ediles se le va a dar lectura a una nota que ingresó hoy de parte del Sr. Intendente.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al Oficio N° 423/2015 el que expresa: “OFICIO N° 423/2015. og. Minas, 25 de Marzo de 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Mtro. Darío Lorenzo. Presente. De nuestra mayor consideración: En virtud de lo solicitado por Oficio N° 400/15, remitido con fecha 19/03/2015 el suscrito se dirige al Sr. Presidente y demás integrantes de ese Cuerpo, solicitando ser recibido el día miércoles 8 de abril ‘15, en el horario de

sesión ordinaria. La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta que al día de la fecha –no se ha formalizado ante el Ejecutivo Comunal el llamado a Sala que ha tenido recientemente amplia repercusión en nuestros medios de prensa local. Agradeciendo desde ya la atención a la presente por parte de ese honorable Cuerpo, le saludan muy atentamente. Fdo.: Alfredo Villalba-Intendente Departamental, Dra. M.O. Teresa Arrillaga-Secretaria General”.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sr. Presidente, creo que es improcedente contestar. Artículo 282 de la Constitución de la República, establece que: “El Intendente podrá asistir a las sesiones de la Junta Departamental y de sus comisiones internas y tomar parte de sus deliberaciones, pero no tendrá voto”. No nos tiene que avisar ni pedir permiso para venir a la Junta Departamental, así que creo que ni siquiera hay que votarlo, está anunciando que el 8 va a estar aquí y estaremos preparados los que tenemos interés en realizar preguntas y demás.

RESOLUCION: Téngase presente.

- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Comunica los planteos que va a formular ante el Sr. Intendente Departamental Sr. Alfredo Villalba en el llamado a Sala.

RESOLUCION: Se adjunta al llamado a Sala del Sr. Intendente.

- MUNICIPIO DE SOLIS: ALCALDE DON CARLOS RODRIGUEZ: Solicita información sobre el curso del Proyecto de Directrices Departamentales de Lavalleja.

RESOLUCION: Por Secretaría se remitió lo solicitado.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca al Sr. Edil Miguel Paradedá para la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras, la que se realizará los días 13, 14 y 15 de marzo en la Laguna Merin.

RESOLUCION: Pasó a la Comisión de Presupuesto. (Se dictó Resolución N° 013/2015).

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MAURO ALVAREZ, LUIS CARRESSE, FABIAN RODRIGUEZ, WALTER FERREIRA, GUSTAVO RISSO, SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 21:04’.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a los Sres. Ediles: Alcides Larrosa, Eduardo Baubeta o Alcides Abreu, Andrea Aviaga u Oscar Villalba, Lidia Araújo o Alcides Larrosa o Alcides Abreu, Walter Ferreira, Juan Frachia, Luis María Carresse para la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras la que se realizará los días 13, 14 y 15 de marzo en la Laguna Merín.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Este asunto entrado, al igual que el anterior, pasó a la Comisión de Presupuesto que elaboró el informe que expresa: “Minas, 11 de marzo de 2015. La Comisión de Hacienda y Presupuesto reunida en el día de la fecha, recomienda la asistencia de los Sres. Ediles Alcides Larrosa, Eduardo Baubeta o Alcides Abreu, Andrea Aviaga u Oscar Villalba, Lidia Araújo o Alcides Larrosa o Alcides Abreu, Walter Ferreira, Juan Frachia, Luis María Carresse y Miguel Paradedá, tal cual fueron convocados a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 13, 14 y 15 de marzo del cte. en Laguna Merín. Fijando un viático de \$ 7.000,00 (pesos uruguayos siete mil) para cada Edil únicamente para gastos de alimentación y hospedaje, todo

sujeto a rendición de cuentas. El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. Solicitamos al Sr. Presidente del Cuerpo Mtro. Darío Lorenzo, que actuando como ordenador de gastos autorice el viático correspondiente, comunicando en la próxima reunión ordinaria de la Junta. Fdo.: Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

En virtud del informe que di lectura se dictó la Resolución N° 013/2015, la que expresa:

RESOLUCION N° 013/2015.

VISTO: el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 11 de marzo de 2015.

CONSIDERANDO I: Que el mismo recomienda la asistencia de los Sres. Ediles Alcides Larrosa, Eduardo Baubeta o Alcides Abreu, Andrea Aviaga u Oscar Villalba, Lidia Araújo o Alcides Larrosa o Alcides Abreu, Walter Ferreira, Juan Frachia, Luis María Carresse y Miguel Paradedá, tal cual fueron convocados a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 13, 14 y 15 de marzo del cte. en Laguna Merín.

CONSIDERANDO II: Se aconseja fijar un viático de \$ 7.000,00 (pesos uruguayos siete mil) para cada Edil únicamente para gastos de alimentación y hospedaje, todo sujeto a rendición de cuentas.

CONSIDERANDO III: Que se establece que el traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental y no se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

CONSIDERANDO IV: Que se solicita al Sr. Presidente del Cuerpo Mtro. Darío Lorenzo, que actuando como ordenador de gastos autorice el viático correspondiente, comunicando en la próxima reunión ordinaria de la Junta.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1 – Autorizar se realicen las gestiones correspondientes a los efectos de la asistencia de los Sres. Ediles convocados para la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 13, 14 y 15 de marzo del cte. en la Laguna Merín.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES WALTER FERREIRA, MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 21:08’.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa por Resolución N° 013/2015 en relación a la convocatoria a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse en la Laguna Merín.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 015/2015.

RESOLUCION N° 015/2015.

Visto: la citación del Congreso Nacional de Ediles a Sres. Ediles de esta Junta, para la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles realizada los días 13, 14 y 15 de marzo del cte. en la Laguna Merín.

Considerando I: el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 11 de marzo de 2015 que recomienda la asistencia de los Sres. Ediles Alcides Larrosa, Eduardo Baubeta o Alcides Abreu, Andrea Aviaga u Oscar Villalba, Lidia Araújo o Alcides Larrosa o Alcides Abreu, Walter Ferreira, Juan Frachia, Luis María Carresse y Miguel Paradedá, tal cual fueron convocados.

Atento: a que no se contó con el tiempo necesario para citar al plenario.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Aprobar lo actuado por la Mesa por Resolución N° 013/2015, en aplicación del Art. 1 Inc. 1 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

Quiero informar al Plenario que el costo total de la reunión de la Mesa Permanente, Mesa Ejecutiva y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles realizado en la Laguna Merín fue de \$ 21.850.60.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Yo insisto mucho en esto, lo he dicho muchas veces, pero me parece muy bien, primero desde la Comisión de Presupuesto nosotros respaldamos totalmente la decisión del Presidente porque no podemos estar esperando a los plenarios para resolver cosas que son fundamentalmente de trámite. Y en segundo lugar me parece muy bien informar, porque nosotros hemos señalado más de una vez, porque generalmente lo que se conoce es que nosotros le dimos \$ 7.000.00 a cada Edil y sin embargo, por la cifra que Ud. establece ahí los gastos fueron muy inferiores. Nosotros damos una cifra un poco alta por cualquier tipo de eventualidad que se necesite, pero la mayoría de las veces los Sres. Ediles entregan la mitad o un poco más a veces de la mitad de esa cifra, y es muy bueno que la población sepa que acá la Junta Departamental cuando da viáticos exige la documentación correspondiente a los efectos de que quede claro en qué se gastaron ese dinero, y que además por resolución del Tribunal de Cuentas de la República hay que hacer una declaración jurada de que los Sres. Ediles estuvieron en el evento para el que fueron autorizados a concurrir. Son cosas que creo que son muy válidas que se diga en sala y que la población conozca. Gracias Sr. Presidente.

- MUNICIPIO DE JOSE PEDRO VARELA: Remite copia de la 4ta. Audiencia Pública realizada por este Municipio.

RESOLUCION: Téngase presente y queda a disposición de los Sres. Ediles en Secretaría.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Solicita se le informe si ya se fijó el sueldo del Intendente para el período 2015-2020 y monto del mismo.

RESOLUCION: Por Secretaría se remitirá lo solicitado.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Comunica que resolvió no formular observaciones a las transposiciones de rubros entre objetos por la suma de \$ 154.537.

RESOLUCION: Téngase presente.

- CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL: Contesta Of. N° 022/15 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse eleva preocupación de docentes, padres y alumnos de Secundaria y UTU, referente al horario de clases y la falta de transporte, comunicándole que los turnos van desde 7:45' a 23:45' por lo que es urgente y necesario un transporte que cubra dichos turnos.
RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.
- DI.NA.M.A.: Remite certificado de proyecto de Forestación ubicado en los padrones N° 2824 y 8811 de la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, paraje Casupá Chico.
RESOLUCION: Téngase presente.
- ASESOR LETRADO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL-DR. OSCAR XIMENEZ: Atento al Of. N° 038/15 en el cual el Sr. Edil Eduardo Yocco solicita se le informe sobre mecanismos para presupuestar funcionarios en la Intendencia Departamental, le remite informe al respecto.
RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Eduardo Yocco.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 400/15. Solicita se sirva informar si se ha efectivizado el llamado a sala del Sr. Intendente, de ser formalizado dicho llamado solicita se informe el tema por el cual se dispone el mismo.
RESOLUCION: Téngase presente.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para la muestra "CALICES" a cargo del Grupo de Artes Plásticas Matices de Montevideo, la que se realizó el día 5 de marzo en la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura.
RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp.17008/14. SECCION TRANSITO: Retención licencia conducir a funcionario.
RESOLUCION: Se adjunta a Expte. N° 16993/14.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp.17378/14. Contesta Of. 523/14 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita se coloquen mesas en espacios verdes Km. 324 en Villa del Rosario, solicitándole enviar el número de padrón de referencia.
RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación a participar del lanzamiento de la nueva página WEB de la Intendencia el que se llevará a cabo el día 20 de marzo en el Salón de actos de la Comuna. Así mismo remite invitación para el día 23 de marzo para la presentación de remodelación de instalaciones en el Camping Arequita.
RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

***** ** *

FIJACION DE SUELDO A INTENDENTE DEPARTAMENTAL
PARA EL PERIODO 2015 -2020 DE ACUERDO A LO QUE
ESTABLECE EL ART. 295 DE LA CONSTITUCION
DE LA REPUBLICA. (16 VOTOS)

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa:
 “Minas, 11 de marzo de 2015. La Comisión de Hacienda y Presupuesto, de acuerdo a lo que establece el artículo 295 de la Constitución de la República, aconseja que el sueldo del Intendente Departamental de Lavalleja para el período 2015-2020 sea el mismo que percibe un Senador de la República, estableciendo en \$ 26.913,00 (veintiséis mil novecientos trece) los gastos de representación. (Se adjunta planillado con sueldos y partidas vigentes desde enero de 2015 de la Cámara de Senadores, dejando constancia que ninguno de los otros aspectos remunerativos que constan en el mismo, serán tenidos en cuenta). Las asignaciones serán ajustadas en el mismo porcentaje y momento en que lo sean para el resto de los funcionarios municipales. Los beneficios sociales, Hogar Constituido, Asignación Familiar, etc, serán los mismos que por tal concepto perciban los funcionarios municipales. Fdo.: Oscar Villalba, Aida Aparico, Julián Mazzoni”. “CAMARA DE SENADORES. SUELDOS Y PARTIDAS VIGENTES DESDE ENERO 2015. VICEPRESIDENTE. Sueldo nominal Vicepresidente \$ 266.718. Gastos de Representación \$ 106.882. TOTAL NOMINAL \$ 373.600. SENADORES Y SECRETARIOS. Sueldo nominal Senadores y Secretarios \$ 160.049. Gastos de representación \$ 26.913. TOTAL NOMINAL \$ 186.963. PROSECRETARIOS. Sueldo nominal Prosecretarios \$ 136.042. Gastos de representación \$ 22.876. TOTAL NOMINAL \$ 158.918. NOTA: Los sueldos y gastos de representación están gravados por Montepío, IRPF y FONASA.
 PARTIDAS CON CARGO O RUBRO.....GASTOS..... OBSERVACIONES.....
 Partida para pago de secretarios parlamentarios\$ 115.410 ...por senador
 Partida para pago secretarios de sectores de hasta
 3 integrantes.....\$ 87.399.....por sector.....
 Partida para pago secretarios de sectores de 4 o
 más integrantes.....\$ 27.818....por senador que integra el sector.
 Partida para gastos de prensa Senadores y
 Secretarios\$ 20.950.....
 Partida para gastos de prensa Prosecretarios\$ 17.807.....
 Servicio telefonía celular\$ 4.627Tope máximo a pagar.....
 Gravadas por IRPF en el caso de no estar cedidas a un sector o partido político. Gravada por IRPF.
 Partida en especie. Fdo.: Cra. Karla Ripoll Contadora Dirección Asesoría Contable”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:14’.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente, yo como Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto quiero agradecer al compañero Edil Mazoni que nos trajo lo que consiguió a nivel del poder legislativo, que es una planilla de lo que gana un Senador de la República que acompaña ese documento. Así que agradezco a Mazzoni que se tomó el trabajo de pedir y eso es lo que vamos a votar.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES SERGIO MERONI Y FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 21:15’.

También llegamos a un acuerdo de que la compensación es esa que está fijada ahí. Por lo tanto lo que hoy estamos votando efectivamente es lo que habíamos dicho en un comienzo, que es el sueldo de un Senador de la República más esa compensación, está bien claro.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Voy a solicitar votación nominal.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Perdón Sr. Presidente, no sé si se obvió el tema de decir cuánto era la cantidad del sueldo porque nosotros aquí hablamos...

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Ah sí, se adjuntó una copia a cada Edil.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Usted leyó lo que es la compensación, pero no lo que es el sueldo; el sueldo ese es del mes de enero de este año. Así que le pido a la Secretaria que lo lea.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – El sueldo nominal de Senadores y Secretarios es de \$ 160.049.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Es decir el sueldo de \$ 160.049 más los beneficios.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Más el gasto de representación que está establecido en \$ 26.913.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – La suma es de \$ 186.953.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Es de \$ 186.953, ese es el total.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Sí, con los gastos de representación.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Se pone a consideración del Cuerpo en votación nominal el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que aconseja que el sueldo del Intendente Departamental de Lavalleja para el período 2015-2020 sea el mismo que percibe un Senador de la República, estableciendo en \$ 26.913,00 los gastos de representación.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Mauro Alvarez, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Marina Casas, Ulises Casas, Ernesto Cesar, Alberto Conti, Claudia Coya, Rosana Etcheverry, Walter Ferreira, Juan Frachia, Alcides Larrosa, Analía Basaistegui, Daniel Toledo, Julián Mazzoni, Sergio Meroni, Alfredo Palma, Pablo Fuentes, Gonzalo Suárez, Oscar Villalba, Eduardo Yocco, Darío Lorenzo.

Son 23 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Gustavo Risso, Fabián Rodríguez.

Son 2 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 23 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3279.

DECRETO N° 3279.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° = En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 295 de la Constitución de la República el sueldo del Intendente Departamental de Lavalleja será el mismo que perciba un Senador de la República, a partir del 9 de julio de 2015.

Se establecen los Gastos de Representación del Sr. Intendente en \$ 26.913,00 (pesos uruguayos veintiséis mil novecientos trece).

Artículo 2º = Las asignaciones serán ajustadas en el mismo porcentaje y momento en que lo sean para el resto de los funcionarios municipales.

Artículo 3º = Le alcanzarán igualmente al Intendente Departamental los beneficios sociales: Hogar Constituido, Asignación Familiar, etc., que correspondan a los funcionarios municipales.

Artículo 4º = Comuníquese.

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Fundamentalmente adherí a este monto porque creo en la igualdad, entonces está bien que el Intendente gane como un Senador, pero también estaría muy bien que todos los empleados municipales ganaran los mismos sueldos que se cobran a nivel nacional. Eso me parece que tendría que ser de estricta justicia porque ya que queremos un Intendente de primer nivel, también queremos los empleados municipales de primer nivel. Nada más, muchas gracias.

***** *** *****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: OFRECE POSIBLE
DONACION DE INMUEBLE PADRON 3823 DE MINAS.

Se transcribe Oficio N° 60/2015 remitido por la Intendencia Departamental, el que expresa: “Minas, 27 de enero de 2015. OFICIO N° 60/2015 og. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Mtro. Darío Lorenzo. Presente. De nuestra mayor consideración: Ante el interés de la Junta Departamental en adquirir un inmueble con destino a nueva sede del órgano legislativo, se efectúa el siguiente planteo. La Intendencia Departamental de Lavalleja, ha llevado adelante la expropiación del bien padrón 3823 de la localidad catastral Minas, el cual consta de un área de 193 m 84 dmc con frente a la calle José Batlle y Ordóñez N° 512- mediante procedimiento correspondiente el cual se encuentra en su última etapa judicial. Esta Comuna ofrece el inmueble antes indicado para la construcción del nuevo edificio con antelación suficiente para que pueda realizar las previsiones presupuestales necesarias. Para el caso de aceptarse esta propuesta, la donación se concretaría una vez culminado el trámite expropiatorio. Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente, Eduardo Baubeta Silvera-Secretario General Interino”.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - En una sesión anterior este tema pasó a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Turno, las que solicitaron informes de los asesores tanto Letrado como de la Contadora de la Junta Departamental, los que expresan: “Minas, 6 de marzo de 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja: De acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes pláceme informar lo siguiente: A criterio del suscrito, antes de expedirse sobre la propuesta formulada, la Junta debe aguardar las resultancias finales del proceso expropiatorio, a los efectos de que el suscrito pueda analizar el correspondiente expediente para determinar con

certeza la situación jurídica del bien objeto de dicho proceso. Sin otro particular saludo a Ud. y demás Miembros del Cuerpo en forma atenta y respetuosa. Fdo.: Dr. Esc. Oscar Ximénez Ramos-Asesor Letrado”. “Minas, 11 de marzo de 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Mtro. Darío J. Lorenzo. Presente: De mi mayor consideración: De acuerdo al informe solicitado expreso lo siguiente: Esperar a contar efectivamente con el bien para posteriormente contratar los servicios de un Arquitecto que establezca los requerimientos de materiales y así asignar las previsiones presupuestales del caso. Fdo.: Contadora Diana López”.

Posteriormente las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Turno reunidas en forma conjunta, elaboraron un informe el que expresa: “Minas, 18 de marzo de 2015. Visto: el informe del Asesor Letrado y de la Contadora de este Órgano Legislativo. Considerando: que es de interés de la Junta Departamental la propuesta realizada. Reunidas en forma conjunta las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Turno aconsejan elevar estos antecedentes a la Intendencia Departamental, expresando que una vez finalizado el proceso expropiatorio, vuelva a la Junta Departamental para determinar con certeza la situación jurídica del bien objeto de dicho proceso. Fdo.: Eduardo Baubeta, Eduardo Yocco, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Aida Aparicio, Luis Carresse”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:21’.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Solicito votación nominal Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo en votación nominal el informe de la Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Turno los que aconsejan elevar los antecedentes referidos a la posible donación del inmueble Padrón 3823 de Minas a la Intendencia Departamental.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Mauro Alvarez, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Marina Casas, Ulises Casas, Ernesto Cesar, Alberto Conti, Claudia Coya, Rosana Etcheverry, Walter Ferreira, Juan Frachia, Alcides Larrosa, Analía Basaistegui, Daniel Toledo, Julián Mazzoni, Sergio Meroni, Alfredo Palma, Pablo Fuentes, Gonzalo Suárez, Oscar Villalba, Eduardo Yocco, Darío Lorenzo.

Son 23 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Andrea Aviaga, Gustavo Risso, Fabián Rodríguez.

Son 3 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 23 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 016/2015.

RESOLUCION N° 016/2015.

Visto: el planteo realizado por la Intendencia Departamental por Oficio N° 60/2015 ofreciendo el inmueble padrón 3823 de la localidad catastral Minas con frente a la calle José Batlle y Ordóñez 512, para la construcción del nuevo edificio de la Junta Departamental.

Considerando I: que el referido padrón está siendo expropiado por la Intendencia Departamental mediante el procedimiento correspondiente, el que se encuentra en su última etapa judicial.

Atento: los informes del Asesor Letrado y Contadora de este órgano.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Elevar estos antecedentes a la Intendencia Departamental, expresando que una vez finalizado el proceso expropiatorio, vuelva a la Junta Departamental para determinar con certeza la situación jurídica del bien objeto de dicho proceso.

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, estuve escuchando algunos programas radiales y realmente quedé asombrado con algunas declaraciones de algunos Sres. Ediles.

Entiendo que es imperiosa la necesidad de tener un nuevo recinto para la Junta Departamental de Lavalleja. Hace cinco años atrás acá no había Contador, no había Asesor Letrado, había menos funcionariado trabajando. Si bien en Recursos Humanos tal vez sean la misma cantidad pero alguno se jubiló y no se volvió a tomar ese puesto, pero hoy en día la dinámica de esta Junta Departamental exige tener un lugar propicio y apropiado para poder desempeñar las actividades y desarrollar nuestras tareas.

Cuando llegamos acá no había una computadora, no había una impresora, no había un lugar para que los Sres. Ediles pudiéramos procesar la información, los datos. No tenemos secretario de bancada. Tenemos un montón de limitantes, lo cual a mí entender somos rehenes y presos de no poder trabajar como corresponde que trabajemos como órgano de contralor, como órgano legislativo.

Son un montón de carencias que las paga la sociedad y el pueblo de Lavalleja todo, porque teniendo las herramientas es la única forma de que nosotros podamos hacer de la mejor manera nuestro trabajo. Entiendo que eso se va a lograr justamente mejorando las instalaciones de la Junta Departamental de Lavalleja y ni que hablar que con el compromiso de los Sres. Ediles. Muchas gracias.

***** ** *****

**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA
PARA DENOMINAR CALLE Y CAMINO DEL
DEPARTAMENTO. (21 VOTOS)**

CAMINO A BARRIGA NEGRA.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: "Minas, 19 de marzo de 2015. La Comisión de Nomenclator de acuerdo a lo que establece el Art. 19 numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, aconseja designar con el nombre de Manuel Aguerrebere "Manucho" al camino a Barriga Negra, desde Alejandro Henry e Ignacio Larrea hasta el puente de Barriga Negra, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Alfredo Palma, Marina Casas, Alberto Conti, Julio Fungi".

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclator el que aconseja designar con el nombre de Manuel Aguerrebere “Manucho” al camino a Barriga Negra, desde Alejandro Henry e Ignacio Larrea hasta el puente de Barriga Negra.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3280.

DECRETO N° 3280.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Artículo 19 Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para designar con el nombre de “Manuel Aguerrebere “Manucho” al camino a Barriga Negra, desde Alejandro Henry e Ignacio Larrea hasta el puente de Barriga Negra, adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 21:27’.

CALLE N° 7 DE LA CIUDAD DE MINAS.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 19 de marzo de 2015. La Comisión de Nomenclator de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 19 numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, aconseja designar con el nombre de “Dr. Enrique Tarigo” la calle 7 que une Aparicio Saravia con Gral. Flores de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Alfredo Palma, Marina Casas, Alberto Conti, Julio Fungi”.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Quiero hacer una reflexión. Voy a votar afirmativamente pero yo quisiera reconocer que la Junta Departamental en algunas de las figuras que homenajea a través del nomenclator, está homenajeando personalidades importantes de la política nacional.

Yo no pude ver el famoso debate de Tarigo y -si mal no recuerdo- Pons Etcheverry con dos representantes de la dictadura en el año '80, Bolentini y creo que el otro era Silva Ledesma –si mal no recuerdo-, es parte de la historia más destacada de la lucha por la democracia en nuestro país.

Yo en ese momento estaba preso en el Penal de Libertad, pero recuerdo la inmensa alegría que recibimos cuando nos informan el triunfo del “NO”, en aquel plebiscito que abrió la posibilidad de la recuperación democrática.

Un año, menos de un año después yo salí de la cárcel y me encuentro con “Opinar”. Para mí, que había sido entre otras cosas acusado de repartir una prensa clandestina, que toda la prensa estaba prohibida -la que dijera las cosas contra la dictadura- encontré que se había abierto un resquicio y que había un semanario como “Opinar” del cual Tarigo era el Director, que además era una

pluma realmente destacada, fue realmente asombroso encontrarme con eso, recuerdo una serie de editoriales y demás que había ahí.

Por lo tanto yo creo que es de total justicia y creo que hay que recalcar que nosotros estamos homenajando a un hombre que jugó un papel muy importante en la lucha por la democracia. Por supuesto que después en esa democracia recuperada las diferencias de mi sector político, del Frente Amplio y particularmente de mi partido dentro del Frente Amplio con Tarigo fueron grandes, pero eso no puede plantearme la mezquindad de que yo niegue mi apoyo a esta decisión que la entiendo perfectamente justa.

Quería hacer esta reflexión porque me parece que en estas instancias tenemos que darle un contenido político al aspecto del nomenclator. Porque el nomenclator es realmente una forma de transmitir una cultura determinada y una forma de concebir la política, sobre todo cuando se trata como en este caso de una personalidad de esta talla.

En el caso anterior se trataba de un vecino muy apreciado y también está muy bien que el nomenclator lo refleje; y en este caso no es un vecino de nuestro Departamento pero es una personalidad que debe ser reconocida. Muchas gracias.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GONZALO SUAREZ Y CLAUDIA COYA SIENDO LA HORA 21:31’.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, en segundo lugar quiero, digo en segundo lugar porque lo que acaba de expresar el Edil Mazzoni es realmente gratificante, porque el Dr. Tarigo fue un luchador en la apertura del sistema democrático.

Y nosotros cuando asumimos aquí en la Junta Departamental elevamos el planteo de que una de las calles de nuestra ciudad llevase el nombre de Dr. Enrique Tarigo, por todo lo que fue en el camino de la apertura democrática.

Por lo tanto en lo personal, agradecer por supuesto a todos los que intervinieron tanto el Ejecutivo como también la Comisión de Nomenclator que la integran todos los partidos y en este caso la preside el Sr. Palma, haber considerado la posibilidad de que el Dr. Tarigo esté en el nomenclator de nuestra ciudad es realmente importante para toda la sociedad, máxime que –reitero- fue el luchador número uno, el gladiador número uno en la apertura democrática. Muchas gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 21:32’.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclator, el que aconseja designar con el nombre de “Dr. Enrique Tarigo” la calle 7 que une Aparicio Saravia con Gral. Flores de la ciudad de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3281.

DECRETO N° 3281.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Artículo 19 Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para designar con el nombre de “Dr. Enrique Tarigo” la calle 7 que une Aparicio Saravia con Gral. Flores de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 21:33’.

***** **

COMISION DE NOMENCLATOR: INFORME.

ELEVAR A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL EXTE. 8131/2011,
INICIATIVA PARA DESIGNAR CALLES DE MINAS.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 19 de marzo de 2015. La Comisión de Nomenclator aconseja vuelva a la Intendencia Departamental a efectos de que se desglose en iniciativas separadas y se tenga en cuenta que hay nombres que figuran en la iniciativa que ya están designadas con esos nombres. Fdo.: Alfredo Palma, Marina Casas, Alberto Conti, Julio Fungi”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GONZALO SUAREZ Y CLAUDIA COYA SIENDO LA HORA 21:34’.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 21:34’.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclator el que aconseja vuelva a la Intendencia Departamental el Expte. 8131/2011 a efectos de que se desglose en iniciativas separadas y se tenga en cuenta que hay nombres que figuran en la iniciativa que ya están en el nomenclator.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 17/2015.

RESOLUCION N° 017/2015.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Elevar el Expte. 8131/2011 a la Intendencia Departamental a efectos de que se desglose en iniciativas separadas y se tenga en cuenta que hay nombres que figuran en la iniciativa que ya figuran en el nomenclator.

ASPIRACION PARA DENOMINAR CALLE N° 144 DE MINAS.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 19 de marzo de 2015. La Comisión de Nomenclator aconseja elevar aspiración para designar con el nombre de Esc. Alfredo César Zaffaroni Ortiz a la actual calle N° 144 de la ciudad de Minas. Fdo.: Alfredo Palma, Marina Casas, Alberto Conti, Julio Fungi”.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – En el mismo sentido que ya se habló. Zaffaroni fue el primer Diputado electo posteriormente al proceso dictatorial, jugó un papel muy importante en ese Parlamento y además –si mal no recuerdo, los Sres. integrantes del Partido Nacional me podrán corregir- pero provenía de un acuerdo entre el Movimiento de Rocha y el Movimiento Por la Patria; la mitad del período la ocupó el Esc. Zaffaroni y la otra mitad la Panchita Zeballos.

Bueno creo que son, cualquiera de las dos personalidades deben ser reconocidas y por lo tanto también voy a acompañar.

Pero yo creo que no debemos dejar pasar esta oportunidad para hacer estas reflexiones porque son las cosas que identifican a nuestro Departamento. Gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL CLAUDIA COYA SIENDO LA HORA 21:35’.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, lo que acaba de expresar el Sr. Edil Mazzoni está muy bien, pero es una aspiración de la Comisión, estamos aquí elevándole al Ejecutivo la posibilidad de que el Ejecutivo considere la nominación de esa calle con el nombre que se acaba de presentar por parte de la Comisión. No estamos votando la designación de la calle 144 sino que estamos diciendo al Ejecutivo que lo considere. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclator el que aconseja elevar aspiración para designar con el nombre de Esc. Alfredo César Zaffaroni Ortiz a la actual calle N° 144 de la ciudad de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CLAUDIA COYA SIENDO LA HORA 21:36’.

***** **

COMISION DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO:
INFORME MEDIDAS CAUTELARES DE VILLA SERRANA.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa:
“Minas, 18 de marzo de 2015.La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento aconseja se prorroguen las Medidas Cautelares de Villa Serrana hasta que no haya un nuevo plan específico, siguiendo vigente las mismas. Fdo.: Eduardo Baubeta, Aida Aparicio, Juan Frachia”.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que aconseja se prorroguen las Medidas Cautelares de Villa Serrana hasta que no haya un nuevo plan específico, siguiendo vigente las mismas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3282.

DECRETO N° 3282.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Prorrógase las medidas cautelares para Villa Serrana establecidas por Decreto 3151 de fecha 10 de julio de 2013, los que continuarán en vigencia hasta tanto no se sancione un nuevo plan específico.

Artículo 2° - Comuníquese a la Intendencia Departamental de Lavalleja a sus efectos.

No habiendo más puntos que tratar se levanta la Sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 21:37'

***** **
